CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC Nº 18 – ID Nº 189.829

A: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 291/2010

FECHA: 16 DE SETIEMBRE DE 2010

Ref.: LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010 – CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS – ID Nº 189.829 – PAC N° 18.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1438/2010 de 03.09.10, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas establece lo siguiente:*"... disponer una nueva evaluación de ofertas, debiendo ser nuevamente evaluadas las ofertas, conforme los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051 y las directrices establecidas en esta resolución..."*, esta Comisión de Evaluación procede a retrotraer la evaluación al momento de apertura de ofertas.

Se ha realizado el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 15 de junio de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para la **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con Nº 18, ID 189829, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

El monto total estimado para el llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02 - PAC Nº 18 – ID N° 189.829 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS", asciende a G. 1.320.000.000 (Guaraníes mil trescientos veinte millones); y para el presente ejercicio 2010 es de G. 990.000.000 (Guaraníes novecientos noventa millones).-

Para la ocasión presentaron sus ofertas dentro del plazo establecido, según consta en Acta de Apertura, la siguientes Empresas:

N°	OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO
1	ASISMED SAN ROQUE	Avda. Brasilia Nº 1182	298-000
2	MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.	Mcal. López e/ Perú	230-230
3	PROTECCIÒN MEDICA S.A.	Mcal. López e/ Rca. Francesa	212-209
4	DENTAL CENTER S.A	Tte. Delgado Nº 557 c/ España	201-176
5	PROMEDENT S.A.	Tte. Fariña Nº 1321 c/ Cap. Figari	214-299

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, así como a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a reverificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece el criterio de evaluación respectivamente.

Del mismo modo, los Oferentes han presentado las documentaciones respectivas en base a los requerimientos citados en la Invitación Cursada, donde según la revisión inicial de los documentos observados en el Acta de Apertura se puede observar lo siguiente:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	ASISMED SAN ROQUE	- Presenta una carpeta original y 2 copias, siendo foliada la carpeta original en el Acto de Apertura.
2	MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A	- Presenta una carpeta original y 2 copias.
3	PROTECCIÒN MEDICA S.A.	- Presenta una carpeta original y 2 copias.
4	DENTAL CENTER S.A.	- Presenta una carpeta original y 1 copia.
5	PROMEDENT S.A	- Presenta una carpeta original y 1 copia, siendo rubricada algunas fojas de la carpeta original en el Acto de Apertura.

De la misma verificación, se puede observar que las ofertas económicas son las siguientes:

Nº	[illegible]	IMPORTE MÁXIMO IVA INCLUIDO	LOTES OFERTADOS
1	ASISMED SAN ROQUE	1.641.537.000	Cotiza Lote1 No cotiza Lote 2
2	MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.	1.215.000.000 165.000.000	Cotiza Lotes 1 y 2
3	PROTECCIÒN MEDICA S.A.	1.050.000.000	Cotiza Lote 1 No Cotiza Lote 2
4	DENTAL CENTER S.A	33.000.000	Cotiza Lote 2 No cotiza Lote 1
5	PROMEDENT S.A	90.000.000	Cotiza Lote 2 No cotiza Lote 1

Prosiguiendo con la verificación respectiva, esta comisión presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas:

LOTE Nº 01 – PRESTACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL								ASISMED			MEP			PROMED		
Items	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Mínima Funcionarios	Cant Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
1	84131602-001	Prestación de Servicio Medico Sanatorial Integral, según especificaciones Tecnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	12	125	250	547.179	820.768.500	1.641.537.000	405.000	607.500.000	1.215.000.000	350.000	525.000.000	1.050.000.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							820.768.500	1.641.537.000		607.500.000	1.215.000.000		525.000.000	1.050.000.000

LOTE Nº 02 – PRESTACIÓN DE SERVICIO ODONTOLÓGICO								MEP			DENTAL CENTER			PROMEDENT		
Items	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Mínima Funcionarios	Cant Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
1	84131602-001	Prestación de Servicio Médico Odontologico, segun especificaciones Tecnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	12	125	250	55.000	82.500.000	165.000.000	11.000	16.500.000	33.000.000	30.000	45.000.000	90.000.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							82.500.000	165.000.000		16.500.000	33.000.000		45.000.000	90.000.000

REEVALUACIÓN DE OFERTAS

En vista de las directrices establecidas en la Resolución DNCP N° **1438/2010 de 03.09.10, en el sentido de retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procede a realizar los siguientes pasos:**

1- SOLICITAR A TODOS LOS OFERENTES DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES E INFORMACIONES ACLARATORIAS.-

A. Se procedió a solicitar a las empresas PROTECCIÓN MÉDICA S.A., PROMEDENT S.A. (ODONTOS) y DENTAL CENTER S.A. la Declaración Jurada de las especificaciones técnicas, en un plazo de 24 horas, registrándose el cumplimiento conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES (Resumida)
1	PROTECCIÒN MEDICA S.A	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 090-01/2010 del 08.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma, con la aclaración que dice *"Sin perjuicio de lo expuesto dejamos constancia que es la Declaración Jurada obra en la Oferta presentada por nuestra empresa en el marco de ese llamado licitatorio, y con el espíritu de acceder a lo solicitado por la Convocante agregamos ese documento en un nuevo formato que dice lo siguiente:...* ***Yo Alfredo Menini en representación de PROTECCIÓN MÉDICA S.A., declaro bajo fe de juramento cumplir con todos los requisitos y exigencias de la Planilla de Especificaciones Técnicas.****", cumple con la formalidad requerida, según la Resolución N° 1438/2010 del 03.09.10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
2	PROMEDENT S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 090-03/2010 del 08.09.10. Presentó la Declaración Jurada conforme a los requerimientos de la convocante *según la Resolución N° 1438/2010 del 03.09.10. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
3	DENTAL CENTER S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 090-02/2010 del 08.09.10. Presentó la Declaración Jurada conforme a los requerimientos de la convocante, *según la Resolución N° 1438/2010 del 03.09.10, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

B. Se procedió a solicitar a las empresas PROMEDENT S.A., MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A., DENTAL CENTER S.A. y ASISMED S.A. copia autenticada ante Escribania Pública de los contratos vigentes a la fecha de recepción de las ofertas del 15/06/2010 del Plantel Médico ofrecido en su empresa en la oferta presentada para el LOTE N° 2 – SERVICIO ODONTOLÓGICO, en un plazo de 24 horas, registrándose el cumplimiento conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES (Resumida)
1	PROMEDENT S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 093-02/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-
2	MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 093-04/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-
3	DENTAL CENTER S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 093-01/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-
4	ASISMED S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 093-03/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-

C. Se procedió a solicitar a las empresas PROTECCIÓN MÉDICA S.A., MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A. y ASISMED S.A. copia autenticada ante Escribanía Pública del Título Especialista y/o Carnet Profesional expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; del plantel de médicos presentado en la oferta en el LOTE N° 1 – Servicio Médico Integral Sanatorial, de las siguientes especialidades: cardiología, cardiología pediátrica, cirugía cardiovascular, cirugía neurológica, cirugía oncológica, cirugía del tórax, mastología, nefrología, neumología neurología clínica y oncología, en un plazo de 24 horas, registrándose el cumplimiento conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES (Nota GOC)
1	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 092-01/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde manifestando *"que el plazo que nos dan para proporcionarles los documentos que nos piden, de 24 horas, es exiguo e imposible ya que en ese plazo no se puede solicitar a más de 50 profesionales que nos presten sus títulos originales que acrediten que* son médicos más sus carnets originales expedidos por el Ministerio de Salud y Bienestar Social, luego sacarles copia y posteriormente llevar los originales y las copias a una Escribanía para que se autentiquen las fotocopias". Sigue el oferente diciendo: *"...se acompaña fotocopias autenticadas de una importante cantidad de títulos y/o carnets de profesionales que practican las especialidades que surgen de vuestra nota debidamente autenticados"*, y agrega que el listado de plantel de médicos y otros profesionales a su servicio ya fue presentado con la oferta concluyendo el representante *"Asimismo, en esta ocasión manifiesto que dicho listado fue presentado bajo declaración jurada"*-
2	MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 092-02/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-
3	ASISMED S.A.	- El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 092-03/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-

D. Se procedió a solicitar a la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A. lo siguiente:

1) Que provea, en un plazo de 24 horas, listado discriminado por categoría de la infraestructura administrativa y hospitalaria (Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 2. Requisitos para calificación posterior IAO 32.2 de la Sección I. El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 094-01/2010 del 09.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-

2) Aclaración sobre lo ofrecido en Consultas en horario normal y de urgencia: fisioterapia traumática y gas anestésico; y en Internaciones: uso de equipo de artroscopia y gas anestésico. El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 095-01/2010 del 10.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-

3) Aclaración sobre la dirección, teléfono particular del consultorio de los profesionales médicos Dr. Gustavo Cuellar (Infectólogo) y Dr. Oscar Cristaldo (Neurólogo) que consta en el listado presentado por la empresa. El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 098/2010 del 13.09.10. La firma oferente responde en tiempo y forma a lo requerido.-

4) La remisión de copias autenticadas de los contratos y documentos que acrediten Título de la Especialidad y/o Carnet Profesional expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social donde conste la especialidad de los médicos prestadores de las especialidades de Cardiología, Cardiología Pediátrica y Oncología. El requerimiento se realiza a través de Nota GOC N° 100/2010 del 13.09.10. La firma oferente responde manifestando por nota que *"el plazo que nos dan para proporcionarles los documentos que nos piden, de 24 horas, es exiguo y por ende no es posible cumplir con la totalidad de esa información explícitamente en su totalidad en ese tiempo"*. Adicionalmente, la firma señala: *"... se agrega documentación solicitada por nota GOC N° 100/2010 de fecha 13 de setiembre de 2010. Acompañándose fotocopias autenticadas de la documentación que se ha logrado recabar ..."*

Como lo hizo en respuestas anteriores, la firma señala: *"En este acto también se deja constancia que toda la documentación agregada a la presente nota aclaratoria así como el contenido de la misma y toda la documentación agregada en las diferentes notas aclaratorias y cada uno de los documentos agregados con esas notas aclaratorias enviadas a instancia de ese Comité de Evaluación se presenta en carácter de declaración jurada"*.

2- VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LAS DOCUMENTACIONES E INFORMACIONES ACLARATORIAS PRESENTADAS.-

LOTE 1

a. **Medicina Empresarial Paraguaya S.A**. no se encuentra objeción alguna, al presentar la firma todos los requerimientos y no se constata irregularidad alguna de su verificación.-

b. **ASISMED SAN ROQUE**, verificada a profundidad la oferta, se constata que presenta en forma deficiente el formulario de oferta en la lista de precios, por lo cual se descalifica la oferta.-

c. **PROMED S.A.** Se realizan las siguientes observaciones:

1. Como se señala en el detalle de las solicitudes formuladas por el Comité de Evaluación, **la firma no presenta la totalidad de lo requerido a través de la Nota GOC N° 092-01/2010** del 09.09.10, en la que se solicitaba copia autenticada del Título Especialista y/o Carnet Profesional expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del plantel de médicos presentado, correspondiente a las siguientes especialidades: cardiología, cardiología pediátrica, cirugía cardiovascular, cirugía neurológica, cirugía oncológica, cirugía del tórax, mastología, nefrología, neumología, neurología clínica y oncología. La empresa manifiesta que el plazo es "exiguo e imposible".-

   Asimismo, **la firma tampoco presenta la totalidad de lo requerido a través de la Nota GOC N° 100/2010** del 13.09.2010, en la que se solicita la remisión de copias autenticadas de los contratos y documentos que acrediten Título de la Especialidad y/o Carnet Profesional expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social donde conste la especialidad de los médicos prestadores de las especialidades de Cardiología, Cardiología Pediátrica y Oncología. Se observa que aquí el requerimiento realizado es más específico a los efectos de permitir a la firma recabar la información. Nuevamente, la misma manifiesta que no puede cumplir con lo solicitado debido a que el plazo otorgado es insuficiente.-

   En este punto, cabe señala que el numeral 27 del PBC de la Licitación dispone: *"27.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y ofertas, la Convocante podrá a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta".*-

   Por otro lado, sobre la observación hecha por la firma con relación al plazo establecido, cabe señalar que idéntico requerimiento fue hecho a otras dos firmas oferentes, conforme se señala más arriba, cumpliendo ambas con lo solicitado en tiempo y forma. Además, este Comité entiende que la documentación solicitada es de aquella que los oferentes deben necesariamente poseer para asegurar la solvencia y seriedad del servicio que desean prestar. Es más, por lo menos un ejemplar de los contratos suscriptos por los profesionales con la empresa deben necesariamente estar en poder de la firma ya que, en virtud del Art. 400 del Código Civil: *"Los instrumentos privados que contengan convenciones bilaterales, deben redactarse en tantos ejemplares como partes haya con interés distinto, con expresión en cada uno de ellos el número de ejemplares suscritos."* Por lo expuesto, podemos presumir que los contratos, de existir, tienen que estar en poder la firma oferente, por lo cual el Comité no considera justificación suficiente lo alegado por la oferente.-

   Asimismo, y por la particularidad del Servicio en cuestión, el único mecanismo con que cuenta el Comité para verificar todo lo ofrecido por las firmas oferentes es mediante la solicitud de documentaciones que aclaren y avalen lo allí declarado, por lo cual, la no presentación de la documentación aclaratoria mínima requerida, hace presumir la no existencia de la misma.-

   Al respecto, dejamos expresa constancia de que debido a la falta de presentación de los documentos aclaratorios solicitados, esta Comisión se ha visto imposibilitada de constatar, por un lado, las credenciales de todos los profesionales ofrecidos para cada especialidad (pues sólo se ha presentado un grupo de ellas) y los vínculos contractuales para la prestación de los servicios en las especialidades ofrecidas. En este último aspecto, cabe señalar incluso que, si bien se pueden comprobar las credenciales que avalan las especialidades de algunos profesionales, al no presentarse copia de los contratos vigentes para la prestación de servicios en dicha especialidad, no podemos tener la certeza de que los mismos prestarán los servicios en dicha especialidad llegado el caso.-

2. De la información que sí fue presentada por la firma oferente, y con relación a lo manifestado sobre los vínculos contractuales, a modo de ejemplo, llama la atención lo siguiente:

   a. Con relación al profesional Dr. Gustavo Guggiari, ofrecido por la firma oferente para la especialidad de **ONCOLOGÍA**, la empresa presenta sólo el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 2 de mayo de 2009 que en su Cláusula Segunda señala: *"El DR. GUSTAVO GUGGIARI brindará a los asociados de PRO-MED S.A. consultas y procedimientos en la especialidad de* ***RADIOTERAPIA*** *en su consultorio privado en las mismas condiciones, días y horarios en que atiende a sus pacientes privados"*. Del objeto del contrato, este Comité interpreta que la prestación de los servicios está limitada a la especialidad allí señalada, que no correspondería con lo ofrecido por la firma. En este punto, cabe señalar que el PBC de la Licitación exige la cantidad de tres profesionales para la especialidad de Oncología, lo cual implica no sólo que los profesionales sean especialistas en dicha área, sino que cuenten con contrato vigente para la prestación de servicios en dicha especialidad con la firma oferente.-

3. Adicionalmente, a la luz de la información presentada por la firma oferente con relación a los profesionales que ofrece (nombre, dirección, teléfono), se procede a contactar a profesionales en forma aleatoria para corroborar los datos presentados por la oferente en carácter de Declaración Jurada, lo cual también se realizó con respecto a los profesionales presentados por las demás firmas oferentes, surgiendo lo siguiente de tales constataciones:

   a. El profesional Dr. Enrique A. Courcelles, quien ha sido presentado como profesional con vínculo contractual vigente en la especialidad de Clínica Médica y Cardiología en la oferta de la firma PROMED S.A., por manifestación de fecha 08/09/2010, transcripta en Escritura Pública por la Escribana Lidia Giménez, ha negado formar parte del plantel de profesionales de la firma oferente. En este punto cabe agregar que por **Nota GOC N° 100/2010** del 13.09.2010, ya citada, en la que se solicita la remisión de copias autenticadas de los contratos vigentes con los profesionales de ciertas áreas, incluyendo la de cardiología, dentro de la cual es listado el citado profesional, la firma no presenta copia autenticada de Contrato vigente con el mismo.-

   b. La profesional Dra. Mariana Lugo, quien ha sido presentada como profesional con vínculo contractual vigente en la especialidad de Reumatología, no se encuentra radicada dentro del territorio nacional, lo cual ha sido plasmado en Acta de Constatación Notarial labrada por la Escribana Lidia Giménez.-

LOTE 2

a. **MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A**. No se encuentra objeción alguna en vista de que la firma presentó todos los requerimientos y no surgió irregularidad alguna de su verificación.-

b. **DENTAL CENTER S.A.** Se realizan las siguientes observaciones:

   1. Como se señala en el detalle de las solicitudes formuladas por el Comité de Evaluación, **la firma no presenta la totalidad de lo requerido a través de la Nota GOC N° 093-01/2010** del 09.09.10, en la que se solicitaba copia autenticada ante Escribanía Pública de los contratos vigentes **a la fecha de recepción de las ofertas del 15/06/2010** del Plantel Médico ofrecido en su empresa en la oferta presentada para el LOTE N° 2 – SERVICIO ODONTOLÓGICO, en un plazo de 24 horas.-

   2. De la información que sí fue presentada por la firma oferente, se constata la siguiente irregularidad. Ante el requerimiento formulado por **Nota GOC N° 093-01/2010** del 09.09.10 ya citada, no presenta copia las copias con todos los profesionales ofrecidos. La empresa presenta Contrato de Prestación de Servicios con **Clínica P.O.F. - PLAN ODONTOLÓGICO FAMILIAR** representada en dicho acto jurídico por la Dra. Rocío Distefano Abente de fecha **22 de julio de 2010**, es decir, se constata que la firma del contrato en cuestión fue posterior a la fecha de apertura de sobres de ofertas de la presente Licitación (15.06.2010). Por nota, la firma oferente aclara que seis (6) de los profesionales ofrecidos en la oferta inicial forman parte del plantel de la citada Clínica.

      Además de la observación hecha a la fecha del contrato, también cabe señalar que tampoco se presentan instrumentos en que consten la vinculación con la Clínica mencionada.-

      En este punto, cabe señalar que la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del PBC de la Licitación exige una cantidad mínima de quince (15) profesionales para la especialidad de Odontología, por lo cual, al haber presentado la firma oferente la cantidad exacta solicitada, al excluir a los profesionales señalados, la misma incurre en incumplimiento de las especificaciones del PBC conforme se señala.-

c. **PROMEDENT S.A.** No se encuentra objeción alguna en vista de que la firma presentó todos los requerimientos solicitados teniendo en cuenta la Resolución DNCP 1438/2010, y no surgió irregularidad alguna en esta nueva verificación.-

IRREGULARIDADES DETECTADAS

Los datos señalados anteriormente, fueron recabados por el Comité de Evaluación en el marco de las facultades que le otorga el Art. 26 de la Ley N° 2.051/03, el Art. 58 del Decreto Reglamentario, los numerales 27 y 29 del PBC y concordantes, las cuales justamente cumplen la finalidad de permitir que el Comité coteje los datos e informaciones presentados por los oferentes se ajustan a la realidad.-

En tal sentido, el falseamiento de datos constituye no sólo causal de rechazo de una oferta, sino que, además, causal para una posible inhabilitación para la firma oferente que resulte culpable de la misma, conforme lo establece el Art. 72, inciso c) de la Ley N° 2.051/03.-

A todo esto, nos permitimos señalar, a su vez, que el Código Civil, en su Art. 290, dispone: *"Acción dolosa para conseguir la ejecución de un acto es toda aserción falsa o disimulación de lo verdadero, cualquier astucia, artificio o maquinación que se emplee con ese fin. Las reglas se aplicarán igualmente a las omisiones dolosas"*.-

Si bien esta evaluación no es la instancia para analizar si hubo o no dolo en las informaciones falsas u omisiones de las firmas oferentes, recordamos que las mismas, al firmar el formulario de oferta, manifiestan expresamente conocer el contenido y las exigencias establecidas en el PBC, por lo que correspondería, ante la presunción de adulteración o falseamiento de datos para la obtención de una adjudicación su investigación posterior por parte del ente competente para la aplicación de sanciones si éstas correspondieren, para lo cual la CONATEL, en su carácter de ente convocante, debería informar de todo lo constatado.-

Al respecto, lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO, Sección 1.3. sobre Fraude y Corrupción, dispone: *"3.1 La Convocante exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.- b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.- c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal"* y agrega: *"**Fraude y corrupción comprenden actos como**: ...(ii) cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación"*.-

Hacemos hincapié en que las verificaciones realizadas fueron aleatorias, por lo que no podemos asegurar con certeza si existen otros casos no constatados por el Comité, razón de más para proceder a una investigación exhaustiva.-

Conforme a la documentación analizada, así como a las observaciones citadas en vista a la Resolución DNCP N° **1438/2010,** que establece la Reevaluación de Ofertas del presente llamado, se concluye cuanto sigue:

LOTE 1 – SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL:

- Este Comité Evaluador se ratifica en su decisión de mantener la adjudicación a la firma MEDICINA EMPRESARIAL S.A., quien ha dado cumplimiento cabalmente a lo establecido con el Pliego de bases y condiciones, y a las informaciones aclaratorias, con la presentación de la documentación presentada en tiempo y forma.

LOTE 2 – SERVICIO ODONTOLÓGICO:

- Este Comité Evaluador se rectifica en su decisión y adjudica a la firma PROMEDENT S.A., quien ha dado cumplimiento cabalmente a lo establecido con el Pliego de bases y condiciones, y a las informaciones aclaratorias, con la presentación de la documentación presentada nuevamente en tiempo y forma, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N°1438/2010.

En relación al Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato y Presente el precio evaluado como más bajo***", *en tal sentido, la comisión de evaluación recomienda lo siguiente:*

A tal efecto, en razón a las Especificaciones del Servicio solicitado contenidas en el Anexo 3 de la invitación, la cual contempla dicha provisión bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con una vigencia de hasta nueve (9) meses; y considerando lo expuesto precedentemente, así como a la necesidad de la Institución de contar con los servicios requeridos; teniendo en cuenta que la oferta presenta solvencia y cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Invitación; poseyendo las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. El Comité Evaluador, considera que las ofertas seleccionadas califican y cumplen con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes, y las establecidas en las Bases y Condiciones del llamado que nos ocupa, recomendando la adjudicación de la **CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente a la firma MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A. por un plazo de nueve (9) meses en el Lote N°1 y a la firma PROMEDENT S.A. en el Lote N°2.

LOTE Nº 01 – PRESTACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Minima Funcionarios	Cant Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral, segun especificaciones Técnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	9	125	250	405.000	405.000 x 125 50.625.000 X 4 meses **202.500.000.-**	405.000 x 250 101.250.000 x 9 meses **911.250.000.-**
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO								**911.250.000**

LOTE Nº 02 – PRESTACIÓN DE SERVICIO ODONTOLÓGICO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Min Funcionarios	Cant máx. Funcionarios.	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 4 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
Prestación de Servicio Médico Odontologico, según especificaciones Tecnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	9	125	250	30.000.-	30.000 x125 3.750.000 x 9 meses **33.750.000.-**	30.000 x 250 7.500.000 x 9 meses **67.500.000.-**
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO								**67.500.000.-**

Este Comité Evaluador sugiere adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2010 para la Contratación de Seguro Médico para Funcionarios a la firma MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A., por un monto máximo para el lote 1 de G. 911.250.000 (guaraníes novecientos once millones doscientos cincuenta mil) y un monto mínimo de G. 202.500.000.- (guaraníes doscientos dos millones quinientos mil); y el lote 2 a la firma PROMEDENT S.A. por un monto máximo de G. 67.500.000 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto mínimo de G. 33.750.000 (guaraníes treinta y tres millones setecientos cincuenta mil), siendo el monto para el ejercicio fiscal 2010 G. 990.000.000 (guaraníes novecientos noventa millones) y en el año 2011 sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,

Lic. BERNARDITA GUILLEN
Representante Gerencia de Capital Humano

Abog. CLAUDIA VILLAR
Representante de la Asesoria Legal

Esc. RAQUEL VIOLETA PAREZ
Representante de G.O.C.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010
CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - ID 189.829
TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

LOTE Nº 01 – PRESTACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL

Ítems	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Mínima Funcionarios	Cant Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular
1	84131602-001	Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral, según especificaciones Técnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	12	125	250	547.179	820.768.500	1.641.537.000	405.000	607.500.000	1.215.000.000	350.000	525.000.000	1.050.000.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							820.768.500	1.641.537.000		607.500.000	1.215.000.000		525.000.000	1.050.000.000

101.250.000

LOTE Nº 02 – PRESTACIÓN DE SERVICIO ODONTOLÓGICO

Ítems	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Mínima Funcionarios	Cant Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio UNITARIO Mensual c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 12 Meses c/IVA incluido por cada Titular
1	84131602-001	Prestación de Servicio Médico Odontológico, según especificaciones Técnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	12	125	250	55.000	82.500.000	165.000.000	11.000	16.500.000	33.000.000	30.000	45.000.000	90.000.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							82.500.000	165.000.000		16.500.000	33.000.000		45.000.000	90.000.000

LCO N° 02/2010 - ID Portal 189.829
CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

Item	Requisito	ASISMED S.A.	PROMED S.A.	MEP S.A.	DENTAL CENTER	PROMEDENT
a	**Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	**Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	**Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO**					
	B) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la cédula tributaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C) Oferentes en Consorcio.					
e	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Detalle de Servicios, Sección V:** 1) Detalle y alcance de los Servicios Ofertados, de acuerdo a lo requerido en la Sección V. Programa de Servicios	+	+	+	+	+
f	**Documentos indicados en la Sección II de los DDL :**					
	Copia de la planilla de especificaciones técnicas (Cobertura de seguro medico) del Pliego de Bases y Condiciones. (Con carácter de declaración jurada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancias expedidas por las empresas, entidades u organismos contratantes que acrediten el servicio brindado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfono/s.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (clima-comodidades), quirófanos, U.T.I para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
	Lista de firmas subcontratadas, con descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando cantidad de camas y comodidades. (Con carácter de Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
	Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades de Asunción, Encarnación y Ciudad del Este con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas. (Con carácter de Declaración Jurada). • Asunción: por lo menos 5 (cinco), de los cuales al menos 3 (Tres) deberán contar con Categoría III según Categorización de la Superintendencia de Salud. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos • Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno), y • Encarnación: Por lo menos 1 (uno).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Estados Financieros y Anexos de los años 2007, 2008 y 2009, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	**Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL:** 1) Constancia de pago de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago del impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	**CONSTANCIA DEL SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	-

Obs. 1- la firma PROMED presenta formato nuevo de DDJJ según Resolución DNCP 1438/2010, pero no cumple con la cantidad mínima en le especialidad de Oncología;

2- la firma PROMEDENT presenta la DDJJ en tiempo y forma según Resolución DNCP 1438/2010

3- la firma DENTAL CENTER no cumple la cantidad mínima de profesionales por presentar copia de contratos con fecha 22/07/2010 posterior a la apertura de ofertas

4- la firma Asismed S.A presento su formulario de precio en forma deficiente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010

CONTRATACIÓN SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - ID Nº 189829

RESUMEN DE ANÁLISIS FINANCIERO

	ASISMED S.A.							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	20.229.700 192	1,47	34.468.146.856	1,68	46.642.023.456	2,67	**1,94**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	13.751.816.710		20.567 377 824		17 490 921 998			
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	13 751.816 710	0,38	20.567.377.824	0,39	25.980.357.695	0,39	**0,39**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	36.318.421.679		52 440.523 093		66.312 878 611			
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	6.898.701.935	0,31	14 761 050 626	0,46	22 928 251 755	0,57	**0,45**	**No debera ser negativo**
Patrimonio Neto	22.566.604.969		31 873 145 269		40 332.520 916			

	MEP S.A.							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	3.696.846.181	1,15	2 545.635.542	1,33	5.753.555.661	1,19	**1,22**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	3.222.298.072		1.914.916.108		4.817.018.186			
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	3.222.298.072	0,60	1 914 916.108	0,46	4.817.018.186	0,67	**0,58**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	5.336.424.971		4.124.641.581		7.231.506.006			
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	488.408.524	0,23	453 574.645	0,21	178 874.110	0,07	**0,17**	**No debera ser negativo**
Patrimonio Neto	2.114.126.899		2.209 725 473		2 414 487.820			

	PROMED S.A.							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2009**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	3 172.566 784	2,11	4.784.462.665	1,70	3.046.405.716	1,49	**1,77**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	1 500.509 924		2 818 800 736		2 048.676 135			
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	1.338.773.058	0,29	2 818 800 736	0,59	2 048.676.135	0,67	**0,52**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	4 673 676 708		4.784 462 665		3 046.405 716			
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	1 208 860 827	0,52	374 044 381	0,10	221 144.069	0,09	**0,24**	**No debera ser negativo**
Patrimonio Neto	2.334.303.650		3 693 983.116		2.477.726 887			

	DENTAL CENTER S.A.							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	80.080.458	23,40	343 951.442	2,18	657 290 850	3,97	**9,85**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	3.421 526		158.076.897		165.705.666			
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	3.421.526	0,04	158 076 897	0,46	165 705 666	0,25	**0,25**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	80.080.458		343.951.442		657.290.850			
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	-69.210.975	-0,31	-49.536.912	-0,27	284.931.531	0,58	**0,00**	**No debera ser negativo**
Patrimonio Neto	224.335.709		185.874.545		491.585.184			

	PROMEDENT S.A.							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	462.388.668	7,68	632.439.443	6,63	636.714.960	6,80	**7,04**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	60.244 807		95 357 658		93.632 619			
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	74.625.766	0,14	239.266.444	0,33	237.900 902	0,33	**0,27**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	522 633 475		727.797 101		730 347 579			
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**		**Ejercicio 2008**		**Ejercicio 2009**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	30.109.457	0,07	34.672.739	0,07	2 022 594	0,00	**0,05**	**No debera ser negativo**
Patrimonio Neto	448.007.709		492.446 677		488 528 657			

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010
CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - ID 189.829
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE Nº 01 – PRESTACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL

Items	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Mínima Funcionarios	Cant Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 4 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
1	84131602-001	**Prestación de Servicio Médico** Sanatorial Integral, según especificaciones Técnicas	Casados y/o Solteros	Mensual	9	125	250	405 000	455.625 000	911.250.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							**455.625.000**	**911.250.000**

LOTE Nº 02 – PRESTACIÓN DE SERVICIO ODONTOLÓGICO

Items	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Estado Civil	Unidad Medida	Total Meses	Cant Mínima Funcionarios	Cant Máxima Funcionarios	Precio UNITARIO Mensual c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Mínima por 4 Meses c/IVA Incluido por cada Titular	Precio TOTAL Cant Máxima por 9 Meses c/IVA Incluido por cada Titular
1	84131602-001	**Prestación de Servicio Médico Odontológico, según especificaciones Técnicas**	Casados y/o Solteros	Mensual	9	125	250	30.000	33 750 000	67 500.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO							**33.750.000**	**67.500.000**